

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo Plenario, adoptado en fecha 19 de mayo de 2022, relativo a la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal con la inclusión de la base número 22 que regula las subvenciones directas, en los términos que constan en el expediente.

Loeches, a 4 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/13.976/22)

